BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 23	Martes 20 de Marzo de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AÑO 2017

OP. Nºs. 482 al 527 - SINTETIZADAS 775/781

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2017

ST. Nºs. 383 al 415 - SINTETIZADAS 781/785

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

Resol. Minist. OP. Nº 482 – 03-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 88/17, para la Obra: «Refacciones generales en Escuela Nº 337 General Belgrano, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.354.585,62 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «Air Total SRL.». Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 483 – 03-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 187/17, para la ejecución de la Obra: «Refacción integral de 2 aulas en Escuela Nº 240, Loro Huasi, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 303.322,82 y adjudícase a la firma: «Edisa SRL.». Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obras pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 484 – 03-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 91/17, para la Obra: «Reparaciones de Escuela Nº 18 de Belén en Sede, Anexo I Centro y Anexo V, Bº Artaza, ciudad de Belén, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 4.149.419,64 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Air Total SRL.». Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 485 – 03-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 174/17, para la Obra: «Adquisición de materiales para obras de mantenimiento de riego», por $ 869.550,00 y adjudícase a la firma: «Bernardi SRL.» por $ 886.420,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 486 – 03-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 65/17, para la ejecución de la Obra: «Limpieza de cauce y reconstrucción de terraplén en Río San Jerónimo 2º tramo, loc. Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 938.860,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Air Total SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsecretaría mencionada, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsec. de Administración, del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 487 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébanse los Certificados de Obra Nº 38 y de Obra Nº 38 Redeterminado, ambos correspondiente a AGO17 por $ 9.275.552,17 y $ 21.058.454,16 respectivamente, a favor de la empresa: «Industrial y Constructora SA., - Coarco S.A.- UTE.», Contratista de la obra: «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».

Resol. Minist. OP. Nº 488 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébanse los Certificados de Inspección Nº 38 y de Inspección Nº 38 Redeterminado ambos correspondiente a AGO17 por $ 57.655,22 y $ 169.383,80 respectivamente, a favor de la empresa: «Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE.», Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».

Resol. Minist. OP. Nº 489 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Modificación de la Obra Nº 01, correspondiente al Certificado de Obra Nº 38 correspondiente a AGO17, por $ 5.662.039,03, a favor de la empresa: «Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE.» Contratista de la Obra: «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».

Resol. Minist. OP. Nº 490 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 47/17, para la Obra: «Adquisición de mobiliario para escuelas en emergencias», cuyo presupuesto oficial es de $ 5.415.638,18 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Veo SRL.» por $ 5.415.638,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden Compra y de Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 491 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obra por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 215/17, para la Obra: «Edificios Públicos Capital área Microcentro, (Predio ferial, Nuevo Archivo Histórico, Escribanía General de Gobierno, Polideportivo Fray Mamerto Esquiú), edificios públicos del interior (Centro de Inseminación Alijilán, Hogar de Ancianos Dpto. Belén, Comisaria El Alto), adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de $ 695.467,50 y adjudícase a la firma: «FJC. Distribuciones» de francisco J. Caravaca. Autorizase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración, de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 492 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP) Nº 471/17.

Resol. Minist. OP. Nº 493 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 89/17, para la Obra: «Construcción de 2 aulas y depósitos en la Escuela Secundaria Nº 53 de la localidad de Villa El Alto, Dpto. El Alto, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 4.311.502,48 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Empresa Constructora» de Juan Carlos Isi, por $ 4.945.407,45. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes; a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente y a representante técnico de la contratista para estar en la obra mencionada.

Resol. Minist. OP. Nº 494 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 33/17, para la ejecución de la Obra: «Reparación de sistema electromécnico y construcción de canal de limpieza, pileta Nº 1, sistema de riego Andalgalá, Dpto. Andalgalá», cuyo presupuesto oficial es de $ 1.654.610,00 y adjudícase, conforme lo

aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Isabel P. Carrizo.», por $ 1.653.200,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 495 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Dase por Concluida la afectación de la Ing. Jheny Chavarría Miranda, CUIL. 27- 18827963-0, Categ. 21º, Pta. Pte., a la Subsec. de Ciencia y Tecnología del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología mediante Resol. Minist. OP. Nº 415/16 y aféctase a partir del presente instrumento y hasta nueva disposición a la agente mencionada a cumplir funciones en la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio.

Resol. Minist. OP. Nº 496 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Ratifícase la Dispos. SA. Nº 80/17.

Resol. Minist. OP. Nº 497 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. SA. Nº 81/17.

Resol. Minist. OP. Nº 498 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. SA. Nº 82/17.

Resol. Minist. OP. Nº 499 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 35/17, para la Obra: «Refacción y techado de playón deportivo, Escuela Agrotécnica de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 3.276.561,16 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Serveitec.» de Francisco Ignacio Palou, por $ 3.807.363,17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente y a representante técnico de la contratista para estar en la obra mencionada.

Resol. Minist. OP. Nº 500 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita el 20SEP17 entre el Arq. Carlos Hernán Reynoso, DNI. 24.605.977, (Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato SUEPEIE.) y el Ing. Juan Carlos Isi titular de la firma «Empresa Constructora Juan Carlos Isi», mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Dcto. Acdo. Nº 1154/13; Resol. OP. Nº 515/13, por el cual el monto del contrato básico ejecutado en los períodos de DIC15 a ENE16 y el faltante a ejecutar a dicha fecha, es de $ 558.565,53, y para iguales períodos el monto resultante de está redeterminación es de $ 616.710,75, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de $ 58.145,22 con su respectivo sellado de Ley. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 501 – 04-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita el 14SEP17 entre el Arq. Carlos Hernán Reynoso, DNI Nº 24.605.977 (Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y el Ing. Juan Carlos Isi titular de la firma Empresa Constructora Juan Carlos Isi, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Dcto. Acdo. Nº 1154/13; Resol. OP. Nº 515/13, por la cual el monto del contratado básico ejecutado en los períodos de DIC15 a ABR16 y el faltante a ejecutar a dicha fecha, es de $ 497.623,06, y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de $ 534.254,16, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de $ 36.631,10 con su respectivo sellado de ley. El gasto será imputado a la partida del presupuesto del ejercicio vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 502 – 09-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el «Nomenclador General de Insumos», correspondiente al período: 01 al 31AGO17, que con su Anexo I forma parte de la presente resolución, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 503 – 10-10-2017 – **Obras Públicas –** Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio a realizar la transferencia de fondos por $ 5.206.642,89, Banco de la Nación Argentina – Suc. Argentina.

Resol. Minist. OP. Nº 504 – 10-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios Nº 92/17 para la «Adquisición de máquinas topadora para Obras que Ejecuta el Mtrio. de Obras Públicas», cuyo Presupuesto Oficial es de $ 6.000.000,00 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «American Vial Group S.R.L.», por $ 7.199.990,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsecretaría mencionada a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 505 – 10-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios Nº 78/17 para la «Adquisición de máquina topadora tipo D7 para Obras que Ejecuta el Mtrio. de Obras Públicas», cuyo Presupuesto Oficial es de $ 6.000.000,00 y adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «American Vial Group S.R.L.», por $ 7.199.990,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsecretaría mencionada a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 506 – 10-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 210/17, para la Obra «Adquisición de prendas de vestir primera entrega 2017», cuyo presupuesto oficial es de $ 870.000,00 y adjudícase a la firma «BERNARDI S.R.L.» por $ 1.042.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 507 – 10-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa Nº 167/17, para la Obra «Calzado de seguridad» por $ 735.310,00 y adjudícase a la firma «BERNARDI S.R.L.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 508 – 10-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas en la Contratación Directa Nº 216/17, para la Obra: «Escuelas del Microcentro (Esc. Nº 992 Libertador Gral. San Martín, Esc. Nº 271 Santiago del Estero, Esc. Nº 701 Clara J. Amstrong, Esc. Secundaria Nº 50 Apolo, Esc. Nº 15 Nuestra Señora del Valle, Esc. EPET. Nº 7 Ing. José Alsina Alcobert, Esc. Nº 3 Colegio Nacional Fidel M. Castro) adquisición de materiales», cuyo Presupuesto Oficial es de $ 870.000,00 y adjudícase a la firma «FECOR S.R.L.» por $ 869.998,50. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 509 – 11-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita el 10OCT17 entre el Arq. Raúl Rodolfo Flores Neira, DNI. Nº 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y Sr. Carlos José Emilio Russo, DNI. Nº 13.563.087 en representación de la firma «Russo Construcciones SRL.», por el cual el monto del contrato básico ejecutado es los períodos NOV14 a ABR15; MAY a OCT15; NOV15 a ENE16 y FEB a ABR16 y el faltante a ejecutar a dicha fecha, es de $ 37.400.066,65 y para iguales períodos el monto resultante es de $ 54.413.390,04, de la que surge la diferencia a favor de la empresa $ 17.013.323,39. Esta diferencia por el porcentaje de avance de obra (14,91%) es lo que

efectivamente va a percibir La Contratista una vez confeccionado el certificado corrector por $ 2.536.686,52. El monto radica en que el contrato de obra fue rescindido y en consecuencia el avance de los trabajos alcanzó el porcentaje medido por el certificado Nº 4 de obra con su respectivo sellado de Ley. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 510 – 11-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios suscripta el 08SEP17, entre la Dción. Pcial. de Obras por Contrato y la empresa contratista de la Obra: «Recinto Extrabancario CAPE-Dpto. Capital- Catamarca» a valores DIC15 y ENE a MAR16 de la cual surge un monto del contrato redeterminado a MAR16 de $ 2.138.896,48 y un importe neto a favor del contratista de $ 351.308,82. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 511 – 11-10-2017 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP) Nº 489/17.

Resol. Minist. OP. Nº 512 – 11-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 34/17, para la Obra : «Refacción y Techado de Playón Deportivo – Escuela Agrotécnica de Huaco – Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 3.098.432,34 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «PRP Construcciones» de Pedro Rubén Perea, por $ 3.640.657,99. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 513 – 12-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el «Nomenclador General de Insumos, correspondiente al Período: 01 al 31JUL17, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 514 – 12-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 213/17, para la Obra: « Escuelas del Este de la Provincia (Esc. Nº 264 Pcia. de Buenos Aires Esc. Nº 8 El Bañado) – Escuelas del Oeste de la Provincia (Esc. Nº 209 Los Varelas) – Escuelas del Interior (Esc. Nº 22 Sargento Mario A. Cisnero – JIN Nº 14), adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de $ 475.456,30 y adjudícase a la firma «FECOR SRL» por $ 475.441,56. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme a la normativa vigente. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 515 – 12-10-2017 – **Obras Públicas –** Modifícase el cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Incrementando $ 12.200.000,00 en Recursos y partidas de la Subsec. de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 516 – 12-10-2017 – **Obras Públicas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N º 3/17, Disminuyendo $ 10.352.947,13 en partidas de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Dción. de Intendencia del CAPE, Subsec. de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Minist. de Obras Públicas, Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Parque Automotor, a excepción de la Subsec. de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 517 – 12-10-2017 – **Obras Públicas –** Aféctanse a los Agentes: Manuel Víctor Sandivares, CUIL. 20-24830281-0; Domingo Arnaldo Cano, CUIL. 20-22408844-3; Luis Armando Salas, CUIL. 20-31813182-2; Ramón Gregorio Santillán, CUIL. 20-31691487-0; Cristian Daniel Campos, CUIL. 20-26433418-8; Walter Fernando Maldonado, CUIL. 20-

25746940-9, todos Pta. Pte. de la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Recursos Hídricos y Miguel Angel Segovia, CUIL. 20-33758836-1, Pta. Pte. de la Dción. Pcial de Obra por Administración de Obras Públicas, a prestar servicios en la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase el cumplimiento de servicio en horario extraordinario hasta un máximo de 90 horas mensuales durante el ejercicio 2017, a los agentes mencionados y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. OP. Nº 518 – 12-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Valle Viejo, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio aportará 2.000 bolsas de cemento para la construcción de 1.000 mts. lineales de cordones cuneta en la localidad de Sumalao, 3 badenes, en la localidad de San Isidro, Sta. Rosa y Polcos, y contrapiso y base en la Esc. Municipal Nº 2 de Santa Rosa del Departamento mencionado. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 519 – 12-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Valle Viejo, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, para llevar a cabo « El plan Provincial de Mejoras de los Sistemas de Riego para Recuperación y Ampliación Productiva». Se deja expresa constancia que este Ministerio con el aporte de cemento, Perfiles (L) 1" x 1/8", planchuelas 1" 1/2 x 1/8", chapa negra Nº 18, electrodo 2mm y el Municipio se encargará de todo el árido necesario para la obra que se ejecute. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 520 – 12-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Licitación Privada Nº 01/17, para la ejecución de los trabajos denominados: «Manzana de las Artes – Sector Plaza Alem – Dpto. Capital – Pcia. de Catamarca (II cuerpos)» cuyo presupuesto oficial es de $ 10.839.510,93 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, a la Firma «Huasi Construcciones SRL.» por $ 10.799.398,62. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio a suscribir con la Adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente. El gasto deberá imputarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 521 – 19-10-2017 – **Obras Públicas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 3.360.986,28, en partidas de la Subsec. de Planificación de Recursos Hídricos; Dción. Pcial. de Obras por Contratos; Dción. Pcial. de Administración, M.O.P.; Dción. Pcial. de Adm. de Riego; Dción. Pcial. de Obras por Administración; Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas; Dción. de Laboratorio¸ Dción. Pcial. de Planif. y Proyectos de Obras Hidráulicas; Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Rec. Hídricos e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Dción. Parque Automotor, a excepción de Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. de Laboratorio, Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Rec. Hídricos, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 522 – 19-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase el pago de la liquidación de Indemnización por Fallecimiento y el reintegro de los gastos de sepelio del ex agente: Juan Marcelo Cornejo, por la suma de $ 10.940,73. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago y hacer efectivo a la Srta. Gisela Jaqueline Cornejo, DNI. Nº 40.961.774, de acuerdo a lo expresado por Contaduría Gral. de la Provincia. Déjese sin efecto las Resols. Minists. OP. Nºs. 649/15 y 740/16.

Resol. Minist. OP. Nº 523 – 19-10-2017 – **Obras Públicas –** Reconócese a: Gustavo Ismael del Valle Cornejo, CUIL. 20-39015079-3 y Gisella Jaquelina Cornejo, CUIL. 27-40961774-9, su derecho al cobro de haberes adeudados por su difunto padre ex agente Juan Marcelo Cornejo. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago y hacer efectivo el mismo a los haberes de los causantes, por $ 10.532,77. El gasto deberá imputarse a la Partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 524 – 19-10-2017 – **Obras Públicas –** Aféctase a partir de la fecha, a la Dción. del Parque Automotor de la Subsec. de Administración de este Ministerio los vehículos: Camioneta Chevrolet S-10, Motor Nº M1A275286, Chasis Nº 9BG138BJ07C405429, Dominio GEG – 127 y Camioneta Chevrolet S-10, Motor Nº M1A284283, Chasis Nº 9BG138AJ07C415196, Dominio GEG-128, los mismos estarán bajo la responsabilidad del Sr. Director del Parque Automotor.

Resol. Minist. OP. Nº 525 – 19-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 95/17, para la Obra: «Reparaciones varias y de Núcleo Sanitario en Escuelas Nº 406, Palo Blanco, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 5.444.568,07 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «MAF Construcciones SRL». Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 526 – 19-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 87/17, para la Obra: «Ampliación y refacción de aulas en Escuela Nacional Normal Superior Nº 15 de Tinogasta, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 5.992.562,85 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma: «MAF Construcciones SRL». Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 527 – 19-10-2017 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, en el Concurso de Precios Nº 041/17, para la Obra: «Construcción de Toma y Conducción de Agua, Loc. de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.097.948,28 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la Empresa «Cagisa SRL» por $ 2.097.867,13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2017

Resol. ST. N° 383 – 22-05-2017 – **Turismo –** Autorízase la extensión del plazo para el pago de precio de los Stands, con destino a los Artesanos Nacionales e Internacionales y Sector Institucional, que participarán de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017», que se llevará a cabo del 14 al 23JUL17, en el Predio Ferial Catamarca. Conforme al siguiente detalle: Artesanos Provinciales: Medidas 2x2 mts., 3x2 mts.; Precio vigente desde el 01/03 al 16/06/17 $ 1.200,00, $ 1.800,00; desde el 17 al 30/06/17 $ 1.800,00, $ 2.700,00; desde el 01 al 14/07/17 $ 2.400,00, $ 3.600,00, respectivamente; Artesanos Nacionales e Internacionales: Medidas 2x2 mts., 3x2 mts; Precio vigente desde el 01/03 al 04/06/17: $ 2.200,00, $ 3.300,00; desde el 05 al 25/06/17: $ 3.300,00,

$ 4.950,00; desde el 26/06 al 14/07/17 $ 4.400,00, $ 6.600,00, respectivamente; Sector Institucional: Medidas 3x2 mts., 4x2 mts., Origen Provincial, Precio vigente desde el 01/03 al 14/07/17, $ 1.800,00, $ 2.400,00, Nacional $ 3.300,00 y $ 4.400,00, respectivamente;.

Resol. ST. N° 384 – 22-05-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la «Caja Chica», al Director Provincial de Artesanías, de esta Secretaría, Sr. Gustavo Sebastián Yurquina Flores, CUIL. 23-28211926-9, por $ 30.000,00, para solventar gastos imprevistos que pudieran surgir durante la realización de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017», del 14 al 23JUL17 y con posterioridad al evento 31 del mes en curso, con imputación al Fondo Permanente de la Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601394/15, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901– Fi.4 – Fu.470 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 385 – 22-05-2017 – **Turismo –** Autorízase la creación de la «Caja Chica» y desígnase responsable de la misma a la Sra. Marisa A. Blanco, CUIL. 27-23309027-7, Jefa de Despacho de la Dción. Despacho, de esta Secretaría, por $ 6.000,00, para solventar los gastos e imprevistos que surjan para el normal funcionamiento de la misma, con imputación al Fondo Permanente de la Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601188/04, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca FF.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.10 – U.Geog.4901 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 386 – 22-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de 2.000 bolsas de lienzo ecológico que fueron entregadas como material de promoción en la Temporada de Verano 2017. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma Díaz, Sergio Maximiliano, por $ 39.800,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 387 – 22-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 68 bidones de agua de 20 litros, con destino a esta Secretaría, para DIC16 y ENE17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 5.100,00, a favor de la Firma Comercial «Aguas Ambato», de Miriam Roxana Vera. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.211 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 388 – 22-05-2017 – **Turismo –** Ratifícase la Planilla de Rendición de Cuentas en concepto de apoyo económico de la Secretaría de Turismo, del Ministerio de Turismo de la Nación por gastos realizados en la organización de la Fiesta Nacional «Santa María la Reyna del Yokavil», que se llevó a cabo en la Ciudad de Santa María, Dartamento homónimo, del 02 al 05FEB17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago, por $ 100.000,00, a favor de la Municipalidad de Santa María. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.576 – M.1 – FFin.464, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 389 – 22-05-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase el otorgamiento de un Crédito «PROINTUR 2016», al Sr. Hugo César Soria, DNI. N° 14.324.680, referente al Servicio Turístico de Alojamiento y Gastronomía denominado «Camping María Los Sauces», ubicado en Banda Norte, de la localidad de La Puerta, Dpto. Ambato, Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el Crédito por $ 500.000,00, a favor del Sr. Soria.

Resol. ST. N° 390 – 22-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de armado y desarmado de carpa A1, para la exposición de artesanos con motivo de la realización de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 244.800,00, a favor de la Firma «Sol y Sombra», de Horacio Cortondo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 391 – 22-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por la realización de Plan de Trabajo que fue llevado a cabo durante SEP a NOV16, como mentor del Programa,

conforme lo establece el Convenio de Cooperación Institucional y asistencia técnica, firmado entre el Ministerio de Turismo de la Nación y esta Secretaría, en el marco de la implementación del Programa Emprendedor Turismo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor del CPN. José Jorge Coronel, CUIT. 20-111079793-2, especialista en Gestión de Incubadoras de Emprendimientos, por $ 24.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.464, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 392 – 22-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, período MAY16, en la revista denominada Travel Magazine. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Team Media SA.», por $ 11.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 393 – 22-05-2017 – **Turismo –** Adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 281/17, a la Firma «De Pro Grupo SRL.», CUIT. 30-71212180-3, por $ 60.000,00, por el servicio de alquiler de 11 departamentos, del 07 al 09JUN17, con motivo de llevarse a cabo el Congreso Argentino de agencias de Viajes y Turismo, CAF 2017, con destino a los participantes del mencionado evento, que desarrollará en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. ST. N° 394 – 30-05-2017 – **Turismo –** Autorízase a la Sra. Verónica Edith Soria, DNI. N° 27.142.898, una prórroga de 10 meses para la finalización de la obra que presentó en el proyecto original denominado recuperación y mejoramiento del Camping «Complejo el Mirador del Nevado», ubicado en el Paraje Buena Vista, localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá.

Resol. ST. N° 395 – 30-05-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la presente Contratación Directa por Significación Económica N° 05/17, por el servicio de alquiler de un escenario modular, sistema layher con estructura metálica de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, para ser usado en la Villa Veraniega de El Rodeo, Dpto. Ambato, con motivo de haberse llevado a cabo las acciones programadas para el verano 2017, el 06ENE17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la Firma «Francisco Antonio Arce», CUIT. 20-08218855-0", por $ 42.600,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 396 – 30-05-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 38/17, que tiene por objeto el servicio de sonido e iluminación, con destino al «Festival del Membrillo», el 21ENE17, en el Complejo Cultural Las Juntas, sito en la localidad homónima, Dpto. Ambato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «Carlos René Carrizo», por $ 40.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 397 – 30-05-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 25/17, que tiene por objeto el servicio de sonido e iluminación, con destino al «Festival de la Trucha y la Vizcacha», el 07ENE17, en la localidad de Piedras Blancas, Dpto. Ambato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «Carlos René Carrizo», por $ 40.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 398 – 30-05-2017 – **Turismo –** Confórmase el Jurado General por: Máximo Pedro Coll, DNI. N° 07.677.616, Soguero, Tandil; Emilio Patarca, DNI. N° 12.080.647, Maestro Orfebre; Dora Isabel Esteves, DNI. N° 06.238.133, Directora de la Escuela Municipal de Artesanías de Berazategui, todos de Buenos Aires; Hugo Da Silva, DNI. N° 9.039.652, Colón Provincia de Entre Ríos y María Fernanda Cauterucci, DNI. N° 25.712.988, Ceramista, Catamarca y Jurado Textil: Ximena González Elicabe, DNI. N° 22.108.143, Diseñadora Textil; Celestina Stramigioli, DNI. N° 06.168.391, Profesora de Historia, Diseño Textil y Diana Rolandi, DNI. N° 04.716.492, Dra. en Antropología, Dción. de Antropología, todos de Buenos Aires, quienes serán los encargados de evaluar y premiar el «Mejor Poncho» y otorgar «Menciones de Reconocimiento» a

las artesanías que se destaquen en sus diferentes rubros, como así también al «Premio Estímulo al Artesano Joven Catamarqueño», «Premio Artesano Revelación», «Mejor Artesanía Contemporánea», «Mejor Stand» y «Mención de Reconocimiento a la Trayectoria», con motivo de la realización de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017».

Resol. ST. N° 399 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, en NOV y DIC14, en la revista Cambio de Aire. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Lic. Nancy Luna», CUIT. 27-25865645-3, por $ 5.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 400 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, el 17NOV14, en el Periódico Semanal Report. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Impresiones New Gate SA.», CUIT. 30-64595355-6, por $ 4.715,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 401 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, el 01 y 15NOV14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.», CUIT. 30-70829157-5, por $ 5.592,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 402 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, el 06 y 20OCT14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.», CUIT. 30-70829157-5, por $ 5.592,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 403 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, el 03 y 17NOV14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.», CUIT. 30-70829157-5, por $ 5.592,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 404 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, el 02, 16 y 30JUN14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.», CUIT. 30-70829157-5, por $ 8.388,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 405 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, el 14 y 28JUL14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.», CUIT. 30-70829157-5, por $ 5.592,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 406 – 30-05-2017 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 342/17, que tiene por objeto el servicio de alquiler de Sistema de Interpretación Simultánea infra-rojo inalámbrico, con motivo de llevarse a cabo el Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo, (FAEVyT, CAF. 2017), que se llevará a cabo el 08JUN17, en la ciudad Capital. Autorízase el llamado, por un presupuesto oficial de $ 44.165,00 y fíjase fecha de Apertura el 02JUN17 a hs. 10:00, en esta Secretaría, sito en Gral. Roca 1ra. cuadra. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: el

Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán; Jefe de Dpto. Contable, CPN. Natalia Lorena Bravo y Jefa de Dpto. Tesorería: CPN. María Fernanda Montiel.

Resol. ST. N° 407 – 30-05-2017 – **Turismo –** Declárase fracasado el Concurso de Precios N° 01/17, que tiene por objeto la adquisición de 2 sillas de ruedas todo terreno, con destino al Sitio Arqueológico «El Shincal de Quimivil», sito en el Dpto. Belén.

Resol. ST. N° 408 – 30-05-2017 – **Turismo –** Apruébase y autorízase el precio correspondiente a los 48 stands de 3 x 2 mts., con destino al Pabellón de Turismo 2A, para productores que participarán de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017», que se llevará a cabo del 14 al 23JUL17, en el Predio Ferial Catamarca, por $ 6.000,00. Los montos resultantes, deberán depositarse en la Cta. Cte. N° 46600662/02 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. ST. N° 409 – 30-05-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de seguridad y vigilancia, con destino a esta Secretaría, sita en la Manzana de Turismo y lavadero de alfombras, durante DIC16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «Cóndor Vigilancia», de Enrique Tejeda, por $ 50.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 410 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de elementos de limpieza, con destino a esta Secretaría, por $ 19.992,00, a favor de la Firma «Distribuidora La Excelsa», de María Lourdes Mendieta Ulivarri. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.291 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 411 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de alquiler de 20 baños químicos que fueron utilizados en el evento denominado «Noche de la Playa», que se llevó a cabo en la ciudad de Belén, el 07ENE17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «Corralón Ieco», de José Alberto Brizuela, CUIT. 20-06956886-7, por $ 40.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 412 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, el 02, 16 y 30MAR15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.», CUIT. 30-70829157-5, por $ 12.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 413 – 30-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, en OCT14, en el Semanario La Agencia de Viajes, Edición Especial FIT 2014. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Santiago Lobo Ediciones», de Santiago Ignacio Lobo, CUIT. 23-10791863-9, por $ 6.493,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 414 – 30-05-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 109/17, que tiene por objeto el servicio de impresión de 2.000 carpetas institucionales, como material de promoción de los diferentes eventos que se llevarán a cabo durante 2017. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 32.900,00, a favor de la Firma «Iglesol», de Elba Raquel Galeazzi, CUIT. 27-04515472-3. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 415 – 30-05-2017 – **Turismo –** Autorízase a la Sra. Angela Leonor Vizcarra Acevedo, DNI. N° 23.024.826, una prórroga de 180 días para la culminación de la obra «Posada Mami Tina», ubicado en la localidad de Sumalao, Dpto. Valle Viejo.